

### RESOLUCIÓN O Nº 029/2024

**MAT:** Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Ñuñoa

SANTIAGO, 08 de Enero 2024

#### **VISTOS:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de 2006 del Ministerio del Interior; el artículo 3 de la Ley 20.640 que establece el Sistema de Elecciones Primarias cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de 2017 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el artículo 35 de la Ley Nº 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 2, de 2017 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones vigentes.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que, el artículo 106 de la Ley 18.695, dispone que las elecciones municipales se efectuarán cada cuatro años, el último domingo del mes de octubre, cuya fecha corresponde al día 27 de Octubre de 2024. A su vez, el artículo 3 de la Ley 20.640, señala que la elección primaria para la nominación de candidatos a los cargos de Alcalde y de Gobernador Regional deberá realizarse el vigésimo domingo anterior a la fecha de las elecciones municipales; correspondiendo dicha fecha al día 9 de Junio de 2024.

**2.** Que, en virtud de lo establecido en el inciso tercero del artículo 35 de la Ley N°18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, este Servicio publicará en su sitio web la nómina de plazas, parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral.

**3.** Que, conforme lo previsto en el artículo 35 de la Ley N°18.700, sólo podrá realizarse propaganda electoral en los espacios que, de acuerdo con la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, puedan ser calificados como plazas, parques u otros espacios públicos y estén expresamente autorizados por el Servicio Electoral.



**4.** Que, con fecha 16 de Octubre de 2023, mediante Oficio ORD. N° 2835/2022 a la Ilustre Municipalidad de  $\tilde{N}u\tilde{n}oa$ , se solicitó la propuesta de espacios públicos para la realización de propaganda electoral, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

#### **RESUELVO:**

**1. DETERMÍNASE** la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados, para el despliegue de propaganda electoral en la eventual Elección Primaria de Gobernador Regional y Alcalde, en la comuna de Ñuñoa.

# DETERMINACIÓN NÓMINA ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA LA INSTALACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN LA COMUNA DE ÑUÑOA

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO CAMPO DE DEPORTES	CAMPO DE DEPORTES - AV. GRECIA - LOS PESCADORES	BANDEJÓN CENTRAL CAMPO DE DEPORTES CON AV. GRECIA, DESPUÉS DE ESCULTURA	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE
2	PARQUE BUSTAMANTE	AV. IRARRÁZAVAL - GENERAL BUSTAMANTE - SAN EUGENIO	AV. IRARRÁZAVAL SUR CON GENERAL BUSTAMANTE	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, LUEGO DE NORTE A SUR
3	PLAZA AUGUSTO D'HALMAR	HAMBURGO -DIEGO DE ALMAGRO – CELERINO PEREIRA	DIEGO DE ALMAGRO NORTE CON HAMBURGO	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
4	PLAZA BALDOMERO LILLO	RAFAEL PRADO - JOSÉ DOMINGO CAÑAS	RAFAEL PRADO ORIENTE CON JOSÉ DOMINGO CAÑAS	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
5	ESPACIO PÚBLICO MARATHON	AVENIDA MARATHON - RODRIGO DE ARAYA	BANDEJÓN CENTRAL AV. MARATHON ORIENTE CON RODRIGO DE ARAYA	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE
6	PLAZA ZAÑARTU	ZAÑARTU - AV. PEDRO DE VALDIVIA	PEDRO DE VALDIVIA ORIENTE CON ZAÑARTU	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
7	PARQUE GRECIA	AV. GRECIA - CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO	AV. GRECIA SUR CON CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE



8	ESPACIO PÚBLICO ROTONDA RODRIGO DE ARAYA	RODRIGO DE ARAYA - CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO	ROTONDA RODRIGO DE ARAYA CON RODRIGO DE ARAYA NORTE	ORIENTACIÓN: SENTIDO MANECILLAS DEL RELOJ
9	PARQUE AV. TOBALABA	TOBALABA - MONTENEGRO - COVENTRY	AV. TOBALABA NORTE FRENTE A MONTENEGRO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
10	ESPACIO PÚBLICO AV. PEDRO DE VALDIVIA	AV. PEDRO DE VALDIVIA - DOCTOR LUIS BISQUERT	AV. PEDRO DE VALDIVIA PONIENTE FRENTE A DOCTOR LUIS BISQUERT	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
11	ESPACIO PÚBLICO RODRIGO DE ARAYA	RODRIGO DE ARAYA - PASAJE 35	BANDEJÓN CENTRAL RODRIGO DE ARAYA CON PASAJE 35	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
12	PLAZA ÑUÑOA NORTE	JORGE WASHINGTON - IRARRÁZAVAL - MANUEL DE SALAS	AV. IRARRÁZAVAL NORTE CON JORGE WASHINGTON	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
13	PARQUE RAMÓN CRUZ	AV. IRARRÁZAVAL - AV. RAMÓN CRUZ	AV. IRARRÁZAVAL SUR CON RAMÓN CRUZ MONTT	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
14	PLAZA PEDRO TORRES	PEDRO TORRES - PRESIDENTE BATLLE Y ORDÓÑEZ	BANDEJÓN CENTRAL PEDRO TORRES (COSTADO PONIENTE) CON PRESIDENTE BATLLE Y ORDÓÑEZ NORTE	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE Y LUEGO PONIENTE A ORIENTE
15	PARQUE SANTA JULIA	CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO - JUAN MOYA MORALES	CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO ORIENTE CON JUAN MOYA MORALES	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
16	PLAZA PEDRO MONTT	LICENCIADO DE LAS PEÑAS - BREMEN - PEDRO MONTT	LICENCIADO DE LAS PEÑAS NORTE CON BREMEN	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
17	PLAZA GUILLERMO FRANKE	ROMÁN DÍAZ – AV. SUCRE - MIGUEL CLARO	AV. SUCRE NORTE CON ROMÁN DÍAZ	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, LUEGO SUR A NORTE
18	PARQUE SAN EUGENIO	SAN EUGENIO - CARLOS DITTBORN	SAN EUGENIO ORIENTE CON CARLOS DITTBORN	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
19	ESPACIO PÚBLICO CALLE 7	PASAJE 28 - CALLE 7 - CALLE 8	CALLE 7 NORTE FRENTE A PASAJE 28	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE



20	PLAZA RODRIGO DE ARAYA - BROWN SUR	BROWN SUR - RODRIGO DE ARAYA	RODRIGO DE ARAYA NORTE CON BROWN SUR	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
21	PLAZA LAS ROCAS	RAÚL SILVA CASTRO - LAS ROCAS - GUARQUÉN	RAÚL SILVA CASTRO NORTE CON LAS ROCAS	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
22	ESPACIO PÚBLICO SAN EUGENIO	SAN EUGENIO - CRESCENTE ERRÁZURIZ - PANAMÁ	BANDEJÓN CENTRAL SAN EUGENIO CON CRESCENTE ERRÁZURIZ	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
23	ESPACIO PÚBLICO MALAQUÍAS CONCHA	GENERAL BUSTAMANTE - MALAQUÍAS CONCHA - MUJICA	BANDEJÓN CENTRAL GENERAL BUSTAMANTE PONIENTE (COSTADO ORIENTE) CON MALAQUÍAS CONCHA	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado donde se señala la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda.

Nota 2: La distribución de espacios públicos conforme lo señala el inciso 2° del artículo 35 de la Ley 18.700, se realizará una vez las candidaturas se encuentren inscritas en el Registro Especial al que hace referencia el artículo 21 de dicho cuerpo legal.

# ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

HÉCTOR PONCE FIGUEROA DIRECTOR (S) REGIONAL

REGIONAL

## VRT <u>DISTRIBUCIÓN</u>:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señora Alcaldesa I. Municipalidad de Ñuñoa
- Oficina de Partes D.R.M.